



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59840

Minas, 17 de julio de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 159/2024.**

VISTO: la nota de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis de fecha 16 de julio de 2024.

RESULTANDO I): que, de acuerdo a lo informado en la nota de referencia, la Prosecretaria Sra. Isabel Rijo, se encuentra de licencia médica hasta el día 19 de julio del cte. inclusive.

II): que dicha funcionaria usufructuó licencias desde el día 13 de marzo hasta el día 10 de junio de 2024 que se reintegró a sus funciones.

III): que se hace necesario tener un funcionario ocupando dicho cargo y cumpliendo con las funciones correspondientes al mismo, para que el trabajo salga de forma correcta.

CONSIDERANDO I): que quienes están en condiciones de subrogar a la Prosecretaria son las funcionarias Jacqueline Suárez y Andrea Cóccharo, quienes revisten el cargo de Oficial 1°.

II): la nota de la funcionaria Sra. Jacqueline Suárez donde declina aceptar la subrogación, debido a la proximidad de su retiro.

III): la nota de la Contadora Asesora Diana López informando el disponible en el Rubro 0 para subrogación.

ATENTO: a sus facultades y a lo que establece el Literal I), Artículo 1° del Reglamento Interno de la Junta.

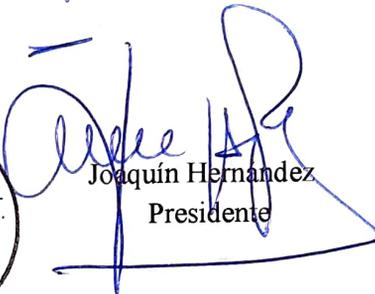
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja **RESUELVE** :

- 1- Designase a la funcionaria Oficial 1° Sra. Andrea Cóccharo para subrogar a la Prosecretaria Sra. Isabel Rijo, mientras dure su licencia, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.
- 2- Autorízase en caso de ausencia de la Secretaria y de la Prosecretaria a la Oficial 1° Sra. Andrea Cóccharo a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente firmadas en papel por el Presidente y la funcionaria, a realizar transferencias y firmar cheques conjuntamente con el Presidente de la Junta Departamental, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución.

- 3- Remitir oficio al Banco de la República informando las distintas combinaciones.
- 4- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 5- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente